Asunción, 03 de setiembre de 2014

ADENDA Nº 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 53/2014 POR SBE "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PRODUCCIÓN DE PASAPORTES"

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en la Sección I numeral 8 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), de las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar **MODIFICACIONES** al Pliego de Bases y Condiciones.

1. MODIFICASE en la Sección III Requisitos de los bines y/o servicios requeridos numeral 5 Custodia, quedando establecido de la siguiente forma:

5. CUSTODIA

La empresa adjudicada mantendrá en guarda los insumos de pasaportes, hasta tanto sean entregados a la convocante, en su bóveda de seguridad con acceso controlado, con todas las medidas de seguridad para el efecto recomendadas por la OACI (Documento 9303).

2. MODIFICASE en la Sección VI. Formularios - Formulario N° 3, la aclaración que se encuentra al final del mismo, quedando de la siguiente manera:

El Oferente Completará éste Formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de éste salvo las que tengan que ver con las correcciones aritméticas, cuyo mecanismo está previsto en el Capítulo IV del Decreto 1107/2014.

3. MODIFICASE en la la Sección VII. - Anexo Nº I - Documentos que Componen la Oferta, aparado Cualquier otro documento adicional requerido, en la cual se agrega lo siguiente:

n) Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio de acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11 y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c)

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables

POLICIA NACIONAL
PARAGUAY
Dirección Administrativa
Departamento
U.O.C.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe de Departamento UOC.